

*Ministerio de Economía*  
*Secretaría de Desarrollo Regional*  
*Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 12 de octubre de 1988.

VISTO las Resoluciones Nros. C-118/88, C-130/88, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N°C-118/88 se implementa un control de trasla - dos de las cuotas de prorrateo comercializadas de compleja tramitación.

Que por los alcances de las previsiones establecidas por la Resolu - ción N°C-130/88, pierde relevancia la presentación semanal de la comunica - ción de vinos fraccionados.

Que por lo antes expuesto resulta aconsejable perfeccionar el acto - administrativo referido al control de prorrateo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°14.878- y el Decreto N°3561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°- Déjase sin efecto los puntos 3°, 4°, 5°, 6°, y 7° del Capítulo II (de - los traslados), del Anexo II a la Resolución N°C-118/88.

2°- Modifícase el primer párrafo del punto 9° (Régimen) del Capítulo III del Anexo II a la Resolución N° C-118/88 el que quedará redactado de la siguien - te forma:

Régimen : Los Vinos fraccionados en origen, con cargo a cuota, serán denun -

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.



Ministerio de Economía

Secretaría de Desarrollo Regional

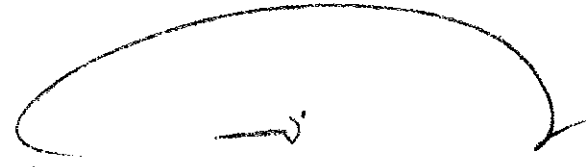
Instituto Nacional de Vitivinicultura

ciados por los responsables en Declaración Jurada implementada mediante formulario MV-05, en períodos mensuales.

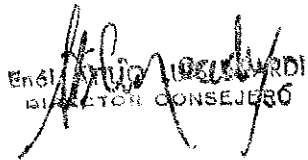
3º- Déjase sin efecto el punto b) - folios complementarios - de los Capítulos II y III del Anexo III a la Resolución N°C-118/88.

4º- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° C.151

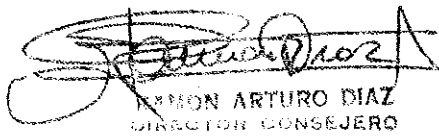
  
OSCAR A. CANTON  
PRESIDENTE



  
Enalberto ESCOBAR  
DIRECTOR CONSEJERO

  
Juan EDUARDO MEGLIOLI  
DIRECTOR CONSEJERO

  
Encl. JUAN BAUTISTA MONSERRAT  
DIRECTOR CONSEJERO

  
RAMON ARTURO DIAZ  
DIRECTOR CONSEJERO

  
JORGE ALBERTO MARSANO  
DIRECTOR CONSEJERO

  
JULIO VICENTE ORESTE ROUSSELLE  
DIRECTOR CONSEJERO